



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7311 *Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el que se dispone el cese de altos cargos*

La presidenta, el día 18 de julio de 2019, decretó:

«Fundamentos de derecho

1. El artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca (ROCM) dispone que las personas titulares de los órganos directivos son nombradas y separadas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento.
2. Los consejeros ejecutivos han formulado las propuestas correspondientes.

Resolución

Por lo tanto, decreto:

1. Disponer el cese de las personas en los cargos que se dirán y agradecerles los servicios prestados:
 - Sr. José Manuel Portalo Prada, director insular de Personas con Discapacidad, con efectos de día 22 de julio de 2019
 - Sr. Joan Lladó Señan, director insular de Residuos, con efectos de la fecha de hoy.
 - Sra. Paola van Gent Torres, directora insular de Emergencias, con efectos de día 22 de julio de 2019
2. Notificar este decreto a las personas interesadas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Publicar este decreto en la sede electrónica del Consejo de Mallorca,
4. Comunicar que, de acuerdo con lo que se prevé en el art. 41.4 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, tienen que presentar las declaraciones de bienes y de actividades que les corresponde hacer con motivo de la finalización del actual mandato.
5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 19 de julio de 2019

El secretario general
Jeroni M. Mas Rigo

